

*ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL*

*ACTA N° 33  
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE*

En Doñihue, a dieciséis días del mes de Noviembre del año dos mil quince , el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:25 horas en la Sede Municipal Lo Miranda se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 33/2015, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores Concejales, Don Humberto Díaz Pino, Doña Ximena Meneses Meneses, Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, Don Juan Pérez Riveros y la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores Concejales y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 33 del día Lunes 16 de Noviembre del 2015, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

**TABLA:**

1. CORRESPONDENCIA.
2. PRESENTACIÓN SR. MANUEL DIAZ CAMPOS, DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO.
3. PRESENTACIÓN SRA. MARCELA DROGUETT VIVALLOS, DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.
4. APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO N° 31.
5. APROBACIÓN ASIGNACIONES PERSONAL DE SALUD, LEY 19.378, ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2016.
6. APROBACIÓN ASIGNACIONES MUNICIPALES PERSONAL DE SALUD AÑO 2016.
7. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN POR DEVOLUCIÓN DE SALDO PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COCINA COMEDOR ESCUELA JULIO SILVA LAZO \$82.000.
8. VARIOS.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, lee correspondencia:

I Municipalidad de Doñihue  
Departamento de Salud

Of. N° 04

Mat: Solicita aporte de Bienestar Salud

Doñihue, 09.11.2015.

De: Jessica Manzor Silva.

Presidenta del comité de bienestar de funcionarios de salud municipal Doñihue.

A: Señor Alcalde I. Municipalidad de Doñihue  
Don Boris Acuña González.

Para: Señor Jefe de Finanzas I. Municipalidad de Doñihue.  
Don Dante Herrera Carrizo.

Junto con saludar, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 1° y 3° de la Ley N° 19.754 que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios, como a sí mismo la Ley N° 20.647 que permite la constitución de un sistema propio de prestaciones de bienestar para los trabajadores regidos por la Ley N° 19.378, en su Art. Único, inciso 3°, es que solicito tenga a bien otorgar el aporte municipal anual de 4 UTM por cada afiliado activo de este Servicio de Bienestar de Salud Municipal para el año 2016. Lo anterior con el fin de presentarlo ante el Honorable Concejo Municipal de nuestra comuna.

Adjunto nómina de socios activos al mes de octubre del año 2015.

Agradecida de antemano de su buena disposición y atenta a sus comentarios, le saluda cordialmente.

Jessica Manzor Silva.

Presidenta del Comité de Bienestar

Funcionarios de Salud Municipal Doñihue

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras finaliza la correspondencia y el Señor Alcalde Don Boris Acuña da paso al segundo punto presentación Sr. Manuel Díaz Campos, Director Regional de Turismo.

El Sr. Manuel Díaz Campos, Director Regional de Turismo da las gracias al Sr. Alcalde, al Honorable Concejo y presenta a la Sra. Elina Rojas, Encargada del Programa de Turismo Municipal de SERNATUR.

La Sra. Elina Rojas, Encargada del Programa de Turismo Municipal de SERNATUR, informa que el turismo es el tercer eje estratégico a nivel regional así como la agroindustria y la minería, enfocados en la estrategia regional de innovación, La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su Art. 4° indica que las municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con deporte y recreación, educación y cultura, protección al medio

ambiente y turismo, el objetivo de este programa es fortalecer la gestión sustentable del turismo local mediante la coordinación SERNATUR - municipios, los objetivos específicos son posicionar el turismo en los municipios, como una actividad relevante y permanente; articular y sostener Mesa de Trabajo Regional conformada por la Red de Coordinadores de Turismo Municipal; suscribir una agenda de trabajo SERNATUR - municipios, en función a un Plan Regional de Turismo. La acción número uno es impulsar el turismo como una actividad relevante en el desarrollo sustentable de la gestión local y menciona que muy pocos municipios cuentan con un coordinador de turismo municipal, en el caso de Doñihue se tiene un encargado de Cultura por lo que ve importante incluir en el municipio una contraparte técnica que se encargue del turismo comunal, a diferencia de las comunas de Codegua, San Vicente de Tagua Tagua, Machalí, San Francisco de Mostazal, Rancagua, San Fernando, Santa Cruz, Pichilemu y Navidad que tienen un Encargado de Turismo Comunal.

El Sr. Manuel Díaz Campos, Director Regional de Turismo, comenta que están trabajando con la comuna de Pichidegua donde se implementó una mesa de trabajo, con SERNATUR, algunos privados y el Director de CORFO, el SEREMI de Economía, asesorando productos turísticos que tienen que ver con la sustentabilidad económica y social, también se desarrolló una ruta turística en el valle de Almahue potenciando la actividad vitivinícola, por lo que invita a las autoridades comunales a plantearle desafíos para trabajar en conjunto.

La Sra. Elina Rojas, Encargada del Programa de Turismo Municipal de SERNATUR, continua con la presentación mencionando que el siguiente lineamiento es impulsar la planificación turística de las comunas ya que siendo el turismo uno de los sectores de la actividad comunal, debería formar parte del PLADECO como uno de sus planes sectoriales, de gran importancia, según el peso que esta actividad tenga en la comuna, informa también que el PLADECO actual en la Municipalidad de Doñihue contempla la implementación de un proyecto de zona turística llamado "Parque las Chamanteras Doñihue" y constitución de la Corporación Municipal de Cultura y propone entregar apoyo técnico para la realización del nuevo PLADECO para incluir lineamientos de turismo e incluir el PLADETUR sin que sea un gasto más para el municipio, la acción 3 corresponde a fomentar y fortalecer el trabajo entre SERNATUR y los Municipios, promocionar la comuna en su conjunto en diferentes mercados preestablecidos estratégicamente (internacional, nacional, regional), como la Expo-O'Higgins que se realizó en Santiago, donde hubo una pequeña muestra de artesanía en chamanto y se realizaron muchas consultas respecto a eso, por esto la idea de incorporar de forma oficial el turismo de Doñihue en nuestros planes regionales, obtener y entregar información permanente sobre la actividad turística, en puntos estratégicos de la comuna, difundir Eventos y

Fiestas Tradicionales y Patrocinios y un tema muy importante también es Conciencia Turística y Buen Anfitrión que tiene que ver con el corazón humano que se le da al turismo en la comunidad, menciona acá en la comuna la Fiesta del Chacolí que es un buen ejemplo para enfocar esta acción, la línea de acción 4 corresponde a capacitar al capital humano municipal para intervenir técnicamente en materias de turismo, con mesas técnicas de trabajo a nivel provincial, la acción 5 es apoyar la asociatividad de la micro y mediana empresa turística para la creación de nuevos productos turísticos, ya sea entre municipios y SERNATUR, entre los municipios, entre municipios y el sector privado y entre los municipios y la población local mediante edición de material turístico, patrocinios, participación en ferias y eventos, apoyo técnico, convenios OIT, asociaciones gremiales y mesas de turismo.

El Sr. Manuel Díaz Campos, Director Regional de Turismo, comenta que durante este gobierno se invirtieron 100 millones de dólares, cifra nunca antes vista para el sector turístico, de los cuales 50 millones de dólares se destinaron para fortalecer el turismo nacional y 50 millones de dólares para fomentar el turismo enológico del país, por lo que se postula que el turismo aumentará en forma exponencial, por lo que conforma un desafío fomentar el turismo en las comunas como Doñihue, y no solo sean las comunas como Viña del Mar o las del sur de Chile.

La Sra. Elina Rojas, Encargada del Programa de Turismo Municipal de SERNATUR, pasa a la acción 6 que corresponde a promover y coordinar el rol de SERNATUR respecto de la Ley 20.423 en materias de Registro e Inspección, con directrices de poblar el registro de servicios, y consolidar este trabajo conjunto con el municipio, tener un registro de las áreas de picnic y balnearios de la comuna y trabajar el diseño de Ordenanza Municipal de Turismo, informa que en Doñihue los establecimientos de turismo registrados solo son el Rancho la Familia, Travel Go, y Turismo Aventura Parque en el Aire y lamentablemente como SERNATUR ellos no pueden difundir o patrocinar establecimientos que no estén en este registro, por lo que corresponde al municipio como tarea realizar un registro de los establecimientos que prestan servicios de turismo para que se fomenten todos de igual forma.

El Sr. Manuel Díaz Campos, Director Regional de Turismo, propone al Sr. Alcalde hacer un llamado en la radio comunal a los proveedores de servicios de turismo a registrarse, además acota que los prestadores de servicios de alojamiento deben estar en este registro ya que pueden llegar a tener problemas legales ya que la Ley de Turismo exige este registro y lo que el pretende no es castigar a los establecimientos sino enseñarles la importancia y

las implicancias de llevar este registro según la ley, ganando visibilidad y promoción ya que esto está publicado en la página de SERNATUR.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, consulta si esto tiene algún costo para los proveedores.

El Sr. Manuel Díaz Campos, Director Regional de Turismo, responde que no tiene costo, el registro de los proveedores en SERNATUR es gratis.

La Sra. Elina Rojas, Encargada del Programa de Turismo Municipal de SERNATUR, explica que los establecimientos que no están registrados no obtienen promoción por parte de SERNATUR y no pueden ser invitados a ferias o eventos, en la confección de la Ordenanza Municipal de Turismo se elaboró un plan para entregar patentes comerciales a los 17 tipos de establecimientos turísticos, como guías de turismo o turismo aventura debido a los estándares de seguridad y la acción 7 corresponde a fortalecer el turismo social en los municipios, refiriéndose a los programas sociales de vacaciones para la tercera edad donde los precios van desde los \$120.000 a los \$600.000, giras de estudio para los establecimientos educacionales que van de los \$40.000 y turismo familiar con precios módicos como entradas al Lago Rapel por \$3.550 para niños y \$5.000.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, acota que sería bueno que dentro de los cupos sociales que se dan a los adultos mayores, rotaran ya que siempre van los mismos, y se les debe dar la oportunidad a todos.

La Sra. Elina Rojas, Encargada del Programa de Turismo Municipal de SERNATUR, afirma que esta situación se repite en varias comunas, pero los departamentos sociales deben coordinarse con los clubes de adultos mayores para que esta situación no ocurra. Continuando con la presentación menciona que el Liceo Claudio Arrau podría postular a este beneficio de gira de estudio donde se debe pagar solo \$40.000 por cada alumno por una semana con todo incluido.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, aclara que el Liceo Claudio Arrau postuló este año 2015 para las giras de estudio de este año pero no quedó seleccionado.

La Sra. Elina Rojas, Encargada del Programa de Turismo Municipal de SERNATUR, le informa al concejo los planes de trabajo para la comuna de Doñihue, como punto inicial propone potenciar la imagen de la comuna mediante la difusión del escudo de la comuna; felicita a las autoridades de la comuna ya que en la página web del municipio hay una parte dedicada a turismo a diferencia de otras comunas que son puramente turísticas y no tienen difusión

de su turismo en su página web como otro punto de las medidas de fomento turístico; desarrollar folletería que invite a conocerlos; desarrollar un plano turístico de la comuna con los puntos de más interés turístico como las Chamanteras, donde se produce el chacolí, etc.; alianzas de marketing digital ya que la página de SERNATUR puede tener un link que informe del turismo de Doñihue y la página de Doñihue tener un link que los lleve a SERNATUR además de facebook y twitter de SERNATUR; y como último punto participación de Doñihue en ferias, eventos y actividades de SERNATUR, menciona también que en la asociatividad se pueden generar vínculos que va a permitir acciones como tener una alianza formal con SERNATUR que permita generar un plan de acción en conjunto, convenios de colaboración nacionales e internacionales, reactivar y potenciar ruta escolar como patrimonio cultural, convenios de colaboración directa con las comunas aledañas de Coltauco, Rancagua y Coinco, vinculación directa con la Cámara de Comercio de la comuna, agrupar y organizar a la comunidad de acuerdo a sus intereses y lugar de residencia ya que en la comuna hay clubes de huaso, rodeo, cueca, Chamanteras y otras organizaciones productivas, también habla sobre la ruta escolar que hay en la comuna y expandirlo no solo a colegios sino que también a otras comunas que tienen universidades e institutos, destaca además en los hitos patrimoniales a las Chamanteras para incorporar otros también de interés y reconoce y felicita a la señora Mireya Bustos Aguirre quien recibió un premio a la Excelencia de la Artesanía 2015 que no se dio mucho a conocer pero es muy importante para el turismo local, menciona que en esa oportunidad el Comité Nacional de Artesanía, compuesto por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el programa de Artesanía de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la oficina UNESCO en Santiago escogió a 6 piezas para premiar con el Sello de Excelencia a la Artesanía 2015 y una de las premiadas fue esta persona de Doñihue y también SERNATUR Región de O'Higgins, entregó la "Distinción al Mérito Turístico año 2015 - Innovación y desarrollo turístico" que recibió Parque en El Aire, en el marco de la celebración del "Día Mundial del Turismo 2015" realizada en Coltauco, en proyectos de infraestructura como un museo en torno al chamanto, implementar señalética turística, implementar una oficina de información turística, un mercado artesanal y de productos típicos como artesanos en chacolí, en talabartería, en fierro, mimbre o chamantos, potenciar una ruta arqueológica como la que está en La Compañía, Cerro Tren Tren y San Vicente de Tagua Tagua; como conclusión la Municipalidad no es el único responsable del desarrollo turístico comunal, ya que en esta actividad intervienen directa o indirectamente muchos actores sociales, por ejemplo, comerciantes, empresarios turísticos, servicios públicos, entre otros, ya que entre SERNATUR y el municipio se pueden lograr muchas cosas importante si se trabaja en conjunto.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, saluda a los invitados de SERNATUR y les explica que para él es esencial el turismo sobre todo en los adultos mayores de la comuna y lo que le preocupa es potenciar concretamente el turismo en Doñihue ya que en si la comuna debe ser turística por las chamanteras, el chacolí etc., también piensa que el trabajo de privados es importante y el rol de la municipalidad es muy valioso e informa de la pronta inauguración de la Sede de las Chamanteras con un rol activo de estas quienes pidieron exponer su artesanía, además por parte del municipio se han hecho esfuerzos para embellecer el barrio de Camarico como zona turística pero muchas veces se entrapa por el tema económico ya que por muchos motivos los municipios tienen que priorizar solventar áreas de mayor complejidad como lo social aunque se han realizado obras importantes como los murales en el canal de relave pero los fondos son difíciles de obtener por esto también es difícil tener una Oficina de Información Turística ya que la municipalidad tendría que pagar sus remuneraciones.

El Sr. Manuel Díaz Campos, Director Regional de Turismo, explica que en cierto encuentro que el asistió en Argentina donde habían autoridades nacionales del turismo se decidió inyectar fondos para estos requerimientos como señalética, mejoramiento de caminos, folletería entre otros además se converso del Paso La Leñas que estaría habilitado para el 2030 lo que impulsaría aun más el turismo en la región.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, le expresa la realidad que vive la comuna donde efectivamente Doñihue sería una marca que tiene su prestigio debido a acciones privadas, pero como municipio se han propuesto potenciarla para que no se pierdan las tradiciones, también informa que se inauguro una cooperativa de artesanos que son acciones que fomentan el turismo y dentro de estas acciones el municipio ha actuado como lo es la pronta inauguración de la Sede de las Chamanteras lo que va a facilitar al turista el acceso a esta artesanía, por otro lado está el proyecto de el Portal de Acceso a Doñihue que va a marcar una diferencia consistente en el embellecimiento de esta zona sumado a los trabajos que se han estado realizando con los murales en el canal de relave, también manifiesta que como municipio se está trabajando en la confección de un proyecto para instalar junto a la Sede de las Chamanteras un Pueblo Artesanal que permita a los artesanos tener un punto de venta de sus productos y lugar de trabajo, también se ha potenciado los clubes de huaso apoyando las tradiciones de la comunidad, se están realizando talleres de telar para que nuevas generaciones aprendan esta práctica artesanal y a la vez se está trabajando en la denominación de origen de los chamantos para definirlos como típicos de Doñihue a nivel mundial todas medidas que están contribuyendo a fomentar el turismo de la comuna, explica también que mediante un proyecto

FIC (Fondo de Innovación para la Competitividad) presentado por la Pontificia Universidad Católica de Chile se pretende aumentar el espectro de productos hechos a telar incorporando diseños que van de acuerdo a tendencias actuales como vestimenta y accesorios, pero es un proyecto costoso y el municipio tendría que correr con gastos de mantención que actualmente no podría costear pero a futuro se pretende buscar la forma de poder implementarlo con la ayuda de entidades como SERNATUR así a la vez se fortalecería los temas de marketing y comercialización de los productos.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, cree que es importante cambiar la mentalidad de las chamanteras y acota que conoce personas que trabajan a telar de la nueva generación innovando en otros productos como carteras, vestimenta, ropa de cama entre otros productos aportando un valor agregado a la artesanía en telar.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, agrega que es importante destacar otros talleres como el de talabartería que se realiza en la Sede Municipal de Lo Miranda, lo que permite desarrollar a estos artesanos con productos innovadores.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, agradece a SERNATUR la información que se brindo en esta presentación y su rol de orientar a las comunas en los lineamientos a seguir para fomentar el turismo y comercio de productos artesanales a las comunas como Doñihue.

Los Sres. (as) Concejales (as) también agradecen a los invitados de SERNATUR.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, da paso al punto 3 presentación de Sra. Marcela Droguett Vivallos, Directora Provincial de Educación.

La Sra. Marcela Droguett Vivallos, Directora Provincial de Educación, saluda al Sr. Alcalde y a los Sres. (as) Concejales (as) y les informa que a petición de la Ministra de Educación están difundiendo en todos los Concejos Municipales el Proyecto de Nueva Educación Pública, proyecto de Ley que la Sra. Presidenta de la Republica firmó el día 02 de Noviembre y la Ministra de Educación lo presento el 03 de Noviembre al Congreso, para ponerlos al día informa que la Sra. Presidenta de la Republica presento este proyecto de reforma a la educación básicamente estructural que parte de la educación pre básica hasta la educación Superior que parte del año 2014 poniendo fin al lucro y se hará efectiva a partir del 2016 y afecta en la parte normativa e los proyectos de subvención y en los procesos de selección ya que algunos establecimiento públicos realizar procesos de selección lo que se normará y en estos momentos piensa que este cambio no será muy difícil de cambiar como de pensaba en un



principio y además la ley viene a regular lo que es el lucro en la Educación debido a que los sostenedores deberán transformar sus establecimiento en Fundaciones sin Fines de Lucro por otro lado tenemos la Ley de Educación Parvularia donde se dictaron protocolos referente a lo que deben aprender los niños de 0 a 4 años que bien con mejoras en infraestructura en salas cuna y jardines infantiles acompañados con capacitación para Educadores de Párvulos y asistentes de Párvulos y lo mas importantes las normativas que son similares para todo el sistema prebásico que antes era regulado por JUNJI y por INTEGRAL y por el sistema municipal, también se presento el Proyecto de Carrera Docente que se presentó que se espera sea aprobado este año cuyo objetivo es resguardar que el futuro profesores sea con altos estándares también bien a normar desde que el profesor comienza su carrera hasta que termina su profesión donde se realizaran 3 evaluaciones obligatorias para que puedan acceder de un tramo a otro superior, se aumento también las remuneraciones para profesionales de la educación que comienzan su carrera sin salirse del presupuesto que eran 2mil y tantos millones, además de encargarse por parte del Estado de normar los conocimientos que se le entregaran a los nuevos profesores aunque en este proyecto no se contempla el retiro pero varios municipios ya incorporaron el incentivo al retiro y se está implementando, esto por un lado es lo que tenemos de momento y con este Proyecto de Nueva Educación Pública en el cual el Estado quiere volver a hacerse cargo de la Educación que es sus mejores años marcaba los estándares de excelencia y abarcaba la mayoría de la matrícula de los estudiantes que brindaba oportunidades ya que era de calidad y lamentablemente hoy en día solo tenemos un 38% a 40% de la matrícula a nivel nacional, se debe recuperar la educación del país para garantizar educación de calidad, democrática, gratuita y laica, informa además que se ha creado un Sistema Nacional de Educación Pública de la mano con el Ministerio de Educación que creara Políticas y proyectos de Educación Pública cada 4 años dirigido por un Director regional de Educación Pública y surgirán Servicios locales de Educación encargados de administrar la educación, capacitar a los profesionales, asesorar a las escuelas abarcando entre 4 comunas, entre 5.000 y 20.000 alumnos donde surgirán Directores Locales de Educación Pública elegidos por alta dirección pública, en el caso de la Región de O'Higgins se elegirán 6, 3 en la Provincia de Cachapoal, 1 en la Provincia de Colchagua y 3 en la Provincia de Cardenal Caro, estos Servicios locales de Educación trabajaran de la mano con los Concejos locales de Educación conformados por los alcaldes o representantes de las comunas además con los Concejo locales de los Establecimientos Educativos con el fin de colaborar y también fiscalizar que está haciendo este Directores Locales de Educación Pública, si esto se aprueba el 2016 entraría en vigencia el 2019. Los profesionales de la educación que se traspasaran sin solución de

continuidad será aquellos que estén trabajando en los establecimientos el 2018 o seis meses antes de la entrega de niños al Estado, en el caso de los DAEM los profesores que trabajen en estos serán traspasados, los administrativos que estén trabajando por el Código del Trabajo van a tener preferencia en los concursos públicos y los que no queden deberán volver a los municipios, los inmuebles se traspasaran todos al Servicio Local de Educación.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, consulta si los profesionales de la educación que estén por cumplir su carrera se podrán acoger a retiro voluntario.

La Sra. Marcela Droguett Vivallos, Directora Provincial de Educación, afirma que esto será efectivo. El Alcalde y los Concejos Municipales podrán seguir apoyando a los Consejos Locales y a sus niños facilitándoles instalaciones municipales como gimnasios, piscinas, hacer convenios, facilitando infraestructura para su desarrollo educacional para no perder intervención o relación con los alumnos de la comuna. Informa además que ya se empezó a trabajar los PADEM con los jefes de DAEM para ingresar mayor cantidad de recursos hasta que llegue el momento en que los municipio ya no tengan que traspasar recursos pero para estos se necesitan compromisos como el caso del programa FAEP que se aumentará pero con requisitos para garantizar condiciones de calidad como por ejemplo tener asistentes de aula de kínder hasta 2° básico, que las bibliotecas de aula estén en las salas de clases de kínder hasta 2° básico, que existan encargados de convivencia escolar con horas de acuerdo a la cantidad de matrícula que se tiene, profesores capacitados en computación, que las escuelas estén en buenas condiciones, jamás se consideró recortar personal pero estas deben estar calificadas para los nuevos desafíos de esta reforma además se ha estado apoyando a las escuelas municipales para generar redes, entregando materiales, mejorando infraestructura y realizando planes preventivos para que los establecimientos estén mejor dotados para empezar a insertar esta reforma a la educación ya que es un proceso que se inició y no tiene vuelta atrás.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, pregunta por los colegios de la comuna que cumplen un rol social como Cerrillos, el colegio Julio Silva Lazo, donde se hacen esfuerzos gigantes para mantener la matrícula y se ha hablado mucho del cierre de colegios que tienen poca matrícula.

La Sra. Marcela Droguett Vivallos, Directora Provincial de Educación, afirma que como Ministerio De Educación no tienen la intención de cerrar colegios ya que estos le dan vida a una comunidad apostando incluso por la educación rural que tienen otra mística para las localidades.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, cree que aún hay miles de preguntas sin respuestas en este proceso que está iniciando refiriéndose a que se entiende por calidad de la educación, cuáles serán los pasos para completar este traslado y piensa que sería bueno involucrar a otros actores como personal del Departamento de Educación para aclarar que pasos se han tomado frente a estos cambios que se deben realizar para el comienzo de esta reforma.

La Sra. Marcela Droguett Vivallos, Directora Provincial de Educación, afirma que es importante que los DAEM comiencen con los procesos de cambio dentro de los cuales el Ministerio debe aportar fondos para poder realizarlos pero lo que no pueden asumir son los costos de deudas que queden de los establecimientos actualmente con administración municipal.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, añade que ya que esto se ha convertido en ley será importante clarificar dudas por parte de los profesores ya que se generan expectativas que ojalá se cumplan y conoce casos de otras comunas que tienen muchos problemas para iniciar esta reforma ya sea por deudas, infraestructura etc. a diferencia de Doñihue donde cree que con mucho esfuerzo se está trabajando bien para llegar de buena forma al traspaso.

La Sra. Marcela Droguett Vivallos, Directora Provincial de Educación, cuenta que efectivamente ha tenido la oportunidad de conocer la problemática de otras comunas en estos temas pero el proceso de difusión se habla de estos temas para llegar prontamente a una solución.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que existen una gran cantidad de respuestas a dudas que se tiene de este proceso ya que este sistema nació sin financiamiento desde sus comienzos además del hecho de que la dirección no la tomará directamente el Estado sino que se crearán agencias y esto genera inquietud en las materias que tiene que ver con el día a día en aspectos, cosas pequeñas como movilización, un vidrio que se quebró, de la llave que hay que cambiar, aspectos pequeños pero que necesitarán soluciones rápidas, por lo que se deberá ser muy cuidadosos.

La Sra. Marcela Droguett Vivallos, Directora Provincial de Educación, explica que se han hecho reuniones en otras comunas en donde se han planteado estas preocupaciones por parte de los alcaldes y toda esta información se toma en cuenta para generar planes para cubrir estos aspectos que aunque pequeños son de gran importancia para los establecimientos y recalca que se están realizando todos los esfuerzos posibles para que la educación mejore en calidad y que se tengan las herramientas para poder implementarla.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, afirma que él como profesor y concejal quiere contribuir a este proceso pero informado, de las herramientas con las que contarán, de las limitaciones que tendrán para que el proceso de cambio sea más productivo.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta este accionar va orientado a mejorar la calidad de la educación y ya se han implementado tres acciones dirigidas a esto como el fin al lucro, al copago y a la selección situación que en la comuna no ha existido por lo que se puede decir que no ha pasado nada aun.

La Sra. Marcela Droguett Vivallos, Directora Provincial de Educación, aclara que para que toda ley impacte pasaran años sin resultados inmediatos pero con el pasar de los años se logre tener escuelas dentro de la comuna que tengan el mismo nivel de calidad. Al finalizar su presentación da gracias al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo por el recibimiento y el interés que se demostró en su presentación.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña y los Sres. (as) Concejales (as) le agradecen su presentación.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, pasa al punto 4 de la tabla aprobación acta de Concejo N° 31 y pide aprobación para acta sesión ordinaria N° 31, pide aprobación para acta sesión ordinaria N° 31, pide aprobación para el acta de sesión ordinaria N° 31, sin tener objeciones se da por aprobada el acta de sesión ordinaria N° 31 y pasa al punto 5, Aprobación Asignación Personal de Salud, Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria año 2016.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, lee documento; Propuesta Asignaciones Ley 19.378 para el personal de Salud año 2016

#### Asignaciones de Dirección

Según el artículo 27, inciso 1°, de la Ley 19.378, el director de un Consultorio Municipal tendrá derecho a percibir una asignación de responsabilidad directiva, de un 10% a un 30% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria, correspondiente a su categoría funcionaria y al novel de la carrera funcionaria.

Propuesta Depto. de Salud año 2016: 20% para cada Director.

#### Asignaciones por Jefatura de Programa

Con respecto al inciso 2° del Artículo 27 de la Ley 19.378, los jefes de programas Materno, Infantil, del Adulto, del Adulto Mayor, Odontológico, Salud del Ambiente y Jefaturas del Departamento de Salud Municipal Doñihue, tendrán derecho a percibir esta asignación de responsabilidad directiva, en un

porcentaje de un 5% a un 15% de la suma del sueldo base y la asignación de atención primaria.

Propuesta Depto. de Salud año 2016: 10% para cada funcionario encargado de la jefatura del programa.

#### Asignación de Mérito

Según el artículo 30 de la Ley 19.378 los funcionarios cuyo desempeño sea evaluado como positivo para mejorar la calidad de los servicios de los establecimientos y se encuentren dentro del 35% mejor evaluado en cada categoría obtendrán una asignación anual del mérito, la cual estará sujeta a las siguientes reglas:

Se otorgará por tramos y su monto mensual corresponderá en cada uno de ellos a los siguientes porcentajes del sueldo base mínimo nacional de la categoría a que pertenezca el funcionario:

El tramo superior, conformado por el 11% mejor calificado obtendrá como bonificación hasta el 35% de dicho sueldo base mínimo.

El tramo intermedio, correspondiente al 11% ubicado a continuación del tramo anterior, obtendrá hasta el 20% de dicho sueldo base mínimo nacional

El tramo inferior, conformado por el 13% restante, obtendrá hasta el 10% de dicho sueldo base mínimo nacional.

Propuesta Depto. de Salud año 2016: Primer tramo= 35%, Segundo tramo = 20%, Tercer tramo= 10%

#### Asignación por perfeccionamiento (categorías A y B)

Título II, párrafo I, artículo 42, inciso 4:

Adicionalmente, en el caso de aquellos profesionales singularizados en las letras a) y b) del artículo 5° de esta ley, el sistema de puntajes a que se refiere el inciso segundo considerará la relevancia de los títulos y grados adquiridos por los funcionarios en relación a las necesidades de la atención primaria de salud municipal. Asimismo, en el caso de que estos hayan obtenido un título o diploma correspondientes a becas u otras modalidades de perfeccionamiento de postgrado, tendrán derecho a una asignación de hasta un 5% del sueldo base mínimo nacional. El reglamento determinará las becas y los cursos que cumplan con los requisitos a que se refiere este inciso y el porcentaje sobre el sueldo mínimo nacional que corresponderá a cada curso.

Propuesta Depto. de Salud año 2016: 5% para cada funcionario correspondiente.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, luego de leer el documento pide votación para la aprobación de Asignación Personal de Salud, Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria año 2016

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

#### ACUERDO DE CONCEJO

Aprueba Asignación Personal de Salud, Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria año 2016, de los CESFAM de Doñihue, Lo Miranda y Personal del Departamento de Salud Municipal.

- Asignación de Dirección 20% para cada Director
- Asignación por Jefatura de Programas (Jefes de Programas Materno, Infantil, Del Adulto, del Adulto Mayor, Odontológico, Salud del Ambiente y Jefaturas del Departamento de Salud Municipal Doñihue) 10% para cada funcionario encargado de Jefatura de programa.
- Asignación de Mérito 35% Primer Tramo  
20% Segundo Tramo  
10% Tercer Tramo
- Asignación por Perfeccionamiento Correspondiente 5% para cada Funcionario

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, pasa al punto 6, aprobación asignaciones municipales personal de Salud año 2016.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, lee la propuesta del Departamento de Salud:

Categoría A	4 Cirujano Dentista	\$220.000.- c/u
	5.5 Médicos	\$1.000.000.- c/u
Categoría B	21.5 Funcionarios	\$150.000.- c/u
	1 Director	\$600.000.- c/u
Categoría C	33.5 Funcionarios	\$150.000.- c/u
Categoría D	4 Funcionarios	\$150.000.- c/u
Categoría E	13 Funcionarios	\$150.000.- c/u
Categoría F	13 Funcionarios	\$150.000.- c/u
	96 Funcionarios	
	TOTAL	\$19.730.000.-

Este beneficio se pagará en forma proporcional.

2 Encargadas (O) S.U.R. (Cargo Conv. S.U.R.)	\$100.000.- c/u.
2 Encargadas (O) Farmacia (Cargo Presupuesto)	\$50.000.- c/u
5.5 Médicos S.U.R y Extensión horaria (Cargo Convenio S.U.R y presupuesto)	\$17.000.- por hora.
1 Encargado Centro Rehabilitación (Cargo Presupuesto)	\$100.00.-

Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, le informa al Sr. Alcalde que se realizó una reunión de Comisión de Salud donde asistieron la Jefa (s) del Departamento de Salud, los Directores de ambos CESFAM y los médicos también de ambos CESFAM, donde propusimos como Concejales que se condicionara la entrega de la asignación municipal debido a los reclamos en la atención de urgencia y de los médicos, no se llegó a un acuerdo pero se propuso aprobar las asignaciones pero en el futuro trabajar un reglamento que sea equitativo para todos los funcionarios y permita tener una herramienta de gestión para condicionar estas asignaciones, debido también a que las asignaciones ya están contempladas en el Plan de Salud 2016 por lo que este reglamento comenzaría a regir el 2017.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar Asignación Municipal Personal de Salud año 2016:

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

## ACUERDO DE CONCEJO

Aprueba Asignación Municipal Personal de Salud año 2016, de los CESFAM de Doñihue, Lo Miranda y Personal del Departamento de Salud Municipal.

✓ Categoría A	4 Cirujano Dentista	\$220.000.- c/u
	5.5 Médicos	\$1.000.000.- c/u
✓ Categoría B	21.5 Funcionarios	\$150.000.- c/u
	1 Director	\$600.000.- c/u
✓ Categoría C	33.5 Funcionarios	\$150.000.- c/u
✓ Categoría D	4 Funcionarios	\$150.000.- c/u
✓ Categoría E	13 Funcionarios	\$150.000.- c/u
✓ Categoría F	13 Funcionarios	\$150.000.- c/u
96 Funcionarios	TOTAL	\$19.730.000.-

Este beneficio se pagará en forma proporcional.

✓ 2 Encargadas (O) S.U.R. (Cargo Conv. S.U.R.)	\$100.000.- c/u.
✓ 2 Encargadas (O) Farmacia (Cargo Presupuesto)	\$50.000.- c/u
✓ 5.5 Médicos S.U.R y Extensión horaria (Cargo Convenio S.U.R y presupuesto)	\$17.000.- por hora.
✓ 1 Encargado Centro Rehabilitación (Cargo Presupuesto)	\$100.00.-

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, da paso al 7º punto aprobación Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, por devolución de saldo Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Cocina-Comedor Escuela Julio Silva Lazo.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, por devolución de saldo Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Cocina-Comedor Escuela Julio Silva Lazo:

### AUMENTA EN INGRESOS:

Cuenta Contable	Denominación	Monto (M\$)	Motivo
215.26.01	Devolución	82	0
215.31.02.004	Obras Civiles	0	82



Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

#### ACUERDO DE CONCEJO

Aprueba Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, por devolución de saldo Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Cocina-Comedor Escuela Julio Silva Lazo.

#### AUMENTA EN INGRESOS:

Cuenta Contable	Denominación	Monto (M\$)	Motivo
215.26.01	Devolución	82	0
215.31.02.004	Obras Civiles	0	82

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, pasa al punto 7 varios.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, informa que fue al Departamento de Educación y solicita que se corte el césped de esta oficina.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, viendo que ya no se ha propuesto ningún otro tema, da por terminado el Concejo Municipal del 16 de noviembre de 2015.

SESION ORDINARIA N° 33/2015.

BORIS ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO  
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES  
CONCEJALA


JEANNETTE QUIROZ CALDERÓN  
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS  
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
CONCEJAL

JUAN PÉREZ RIVEROS  
CONCEJAL



  
LETICIA CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCB/jme